

## GUÍA PARA EL REPORTE DE ACTIVIDADES

**Objetivo:** Orientar a los candidatos que participan en la Convocatoria del **Sistema Estatal de Investigadores 2023**, sobre la documentación necesaria a capturar en la Plataforma Electrónica del SEI 2023. Los documentos anexos deberán estar en formato **PDF** o **Word** no mayor a **2 MB** por cada actividad reportada.

Las actividades a considerar se agrupan en las siguientes dos categorías: **“A) Producción Científica y Tecnológica”** y **“B) Superación Académica, Formación de Recursos Humanos y Otros”**. Tenga presente que para postular al SEI 2023, se debe comprobar la realización de por lo menos **una actividad** de las contempladas en la categoría **A)**; de no tenerlas, no podrá continuar con el registro en las actividades consideradas en la categoría **B)** y, por ende, la conclusión de la postulación.

### CATEGORÍA A) PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	OBSERVACIONES
<b>A1. Autoría o Coautoría de libro científico con arbitraje.</b>	Participación como <b>autor</b> o <b>coautor</b> de una obra literaria a quien ha sido atribuido un trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe tratarse de libros publicados por alguna editorial.</li> <li>• Debe contar con ISBN.</li> <li>• Se consideran los libros publicados en forma impresa y/o electrónicos.</li> <li>• Deben ser libros enfocados en temas científicos.</li> <li>• El libro debe contar con arbitraje por pares para su publicación.</li> </ul>	<p><b>Para libros electrónicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento en <b>“Word”</b> que contenga: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La liga de acceso, donde se encuentra publicado el libro y,</li> <li>✓ Fecha de publicación.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Para libros impresos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento en <b>“PDF”</b> que contenga: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Copia de la portada del libro.</li> <li>✓ Copia donde aparezca el ISBN de la obra.</li> <li>✓ Copia de la página donde se demuestre el nivel de participación.</li> <li>✓ Copia de la página donde se especifique fecha de publicación (mes y año).</li> <li>✓ Constancia o carta de la editorial de que la obra fue (arbitrada) evaluada por pares para su publicación.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solo se consideran publicaciones en las que el <b>autor</b> o <b>autores</b> son de la obra completa.</li> <li>• Los manuales con ISBN podrán ser considerados en esta categoría.</li> <li>• No se considerarán las reimpressiones.</li> </ul>



ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	OBSERVACIONES
<p><b>A2. Trámite de solicitud de derecho de patente. (incluye modelo de utilidad / diseño industrial)</b></p>	<p>Se refiere a la recepción por parte del <b>Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)</b> de la solicitud de derechos individuales o colectivos para la obtención de una Patente, Modelo de Utilidad o Diseño Industrial, derivada de investigaciones o desarrollos tecnológicos.</p>	<p>Se considera la solicitud recibida con número de registros asignados por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El <b>Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial/Tratado de Cooperación de Patentes</b> (PCT por sus siglas en inglés) y,</li> <li>• La <b>Oficina Europea de Patentes</b>.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia del Formato de Solicitud de Patente del trámite oficial, realizado ante el <b>IMPI</b>, con número de registro asignado.</li> <li>• Para el caso de patentes realizadas en el extranjero, copia de la solicitud internacional con arreglo al tratado de cooperación en materia de patentes, realizado ante la <b>IMPI</b>.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sólo se tomará en cuenta aquellas solicitudes de patente presentadas durante el período especificado en el punto 1.3 de la convocatoria SEI 2023.</li> <li>• Se incluyen otras formas de propiedad industrial en esta categoría. <b>Los registros de marca no se consideran dentro de esta actividad.</b></li> </ul>
<p><b>A3. Obtención del Título de Derechos de Patente (incluye modelo de utilidad / diseño industrial)</b></p>	<p>Se refiere al título del derecho otorgado por el <b>IMPI</b> de una Patente, Modelo de Utilidad o Diseño Industrial, sobre una solicitud previamente realizada.</p>	<p>Se consideran los trámites que se realicen ante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El <b>Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial/Tratado de Cooperación de Patentes</b> (PCT por sus siglas en inglés) y,</li> <li>• La <b>Oficina Europea de Patentes</b>.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia del Título de Derechos otorgado por: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El <b>Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial/Tratado de Cooperación de Patentes</b> (PCT por sus siglas en inglés) y</li> <li>• La <b>Oficina Europea de Patentes</b>.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los registros de marca no se consideran dentro de esta actividad.</li> </ul>
<p><b>A4. Trámite de solicitud de derecho de obtentor.</b></p>	<p>Se refiere a la recepción por parte del <b>Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas</b> de la solicitud de derechos de obtentor individuales o colectivos para nuevas variedades vegetales.</p>	<p>Se considera la solicitud recibida con número de registro asignado. por parte del: <b>Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas</b>.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia del Formato de Solicitud de derecho de obtentor realizada ante: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El <b>Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas</b>.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sólo se tomarán en cuenta aquellas solicitudes de derechos de obtentor presentadas durante el período especificado en el punto 1.3 de la convocatoria SEI 2023.</li> </ul>
<p><b>A5. Obtención del Derechos de obtentor.</b></p>	<p>Se refiere al título del derecho otorgado por el <b>Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas</b>, sobre una solicitud previamente realizada.</p>	<p>Se consideran los títulos de derechos otorgados por el: <b>Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas</b>.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia del Título de Derechos otorgado por el: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas</b>.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sólo se tomarán en cuenta aquellos títulos de derechos de obtentor otorgados durante el período especificado en el punto 1.3 de la convocatoria SEI 2023.</li> </ul>



ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	OBSERVACIONES
<p><b>A6. Desarrollo de software con derechos de autor.</b></p>	<p>Desarrollo de software con derechos de autor registrado y con aplicación en la solución a una problemática del usuario.</p>	<p>Se refiere a la obtención del Certificado que expide el <b>Instituto Nacional de Derechos de Autor</b>.</p>	<p>Copia del Registro del <b>Derecho de Autor otorgado por el INDAUTOR</b>.</p>	
<p><b>A7. Publicación de artículo o nota científica en revista indexada.</b></p>	<p>Publicación periódica de investigación que denota alta calidad y ha sido listada en alguna base de datos/índice/repertorio de consulta mundial.</p> <p>En el ámbito literario, indexar, significa índice, es decir, es un listado, que generalmente indica una ubicación.</p>	<p>Sólo se consideran las publicaciones originales impresas o electrónicas indexadas en alguna de las siguientes bases de datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Web of Science Group</li> <li>2. Scopus</li> <li>3. Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica del CONAHCYT.</li> </ol>	<p><b>Para artículos o notas científicas electrónicas deberán presentar un documento en "Word" que contengan:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Liga de acceso, donde se encuentra publicado el artículo y;</li> <li>✓ Fecha de publicación</li> </ul> <p><b>Para artículos impresos un documento en "PDF" que contengan:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Liga de acceso de la consulta del volumen.</li> <li>✓ Copia de Portada de la revista</li> <li>✓ Fecha de publicación.</li> <li>✓ Índice o referencia de créditos, en que se consigne su colaboración autoral.</li> </ul>	<p>Se tomarán en cuenta artículos o notas científicas publicadas en las siguientes <b>ligas de acceso:</b></p> <p><a href="https://mjl.clarivate.com/search-results">https://mjl.clarivate.com/search-results</a></p> <p><a href="https://www.scopus.com/sources.uri?zone=TopNavBar&amp;origin=searchauthorfreelookup">https://www.scopus.com/sources.uri?zone=TopNavBar&amp;origin=searchauthorfreelookup</a></p> <p><a href="http://www.revistascytconacyt.mx/busqueda/res/3C%20TIC">http://www.revistascytconacyt.mx/busqueda/res/3C%20TIC</a></p> <p>Las publicaciones científicas que no se encuentren en ninguno de estos índices, podrá reportarlas en la <b>Actividad A8)</b> Publicación de artículo en revista arbitrada.</p>



ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	OBSERVACIONES
<p><b>A8. Publicación de artículo científico o nota científica en Revista Arbitrada.</b></p>	<p>Colaboraciones científicas arbitradas respaldada por una serie de normas y políticas editoriales que le dan consistencia y certifican su calidad en los contenidos y en los procesos de revisión y edición.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe tratarse de publicaciones originales derivadas de estudios o investigaciones.</li> <li>• Contar con procesos de arbitraje para la aceptación de trabajos.</li> </ul> <p>Se tomarán en cuenta tanto artículos o notas científicas.</p>	<p><b>Para artículos o notas científicas electrónicas un documento en "Word" que contengan:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Liga de acceso donde se encuentra publicado el artículo y;</li> <li>✓ Fecha de publicación.</li> </ul> <p><b>Para artículos impresos un documento en "PDF" que contengan:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Liga de acceso de la página web</b> de consulta del volumen.</li> <li>✓ Copia de Portada.</li> <li>✓ Fecha de publicación.</li> <li>✓ Índice o referencia de créditos, en que se consigne su colaboración autoral.</li> <li>✓ Constancia o carta de la editorial de que la publicación fue (<b>arbitrada</b>) evaluada por pares para su publicación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>No se considera como artículo científico</b> las publicaciones de memorias de eventos realizados. De éstos lo que se cuantifica es la ponencia y se reporta en la <b>actividad B14 y B15 "Presentación de ponencias y carteles"</b>.</li> <li>• No se consideran las publicaciones en revistas de divulgación, de difusión universitaria o de carácter técnico-administrativo.</li> </ul> <p><b>Algunas revistas científicas de investigación arbitradas que se consideran son:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ecos Sociales.</li> <li>✓ Emerging Trends in Education.</li> <li>✓ Hitos de Ciencias Económico-Administrativas</li> <li>✓ Journal of Basic Sciences</li> <li>✓ Multidisciplinary Health Research.</li> <li>✓ Perfiles de las Ciencias Sociales.</li> <li>✓ Perspectivas Docentes.</li> <li>✓ (Entre otras).</li> </ul>

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	OBSERVACIONES
<p><b>A9. Autoría o coautoría de capítulo de libro científico con arbitraje</b></p>	<p>Aportación original de un tema científico o tecnológico específico como parte de un libro y que se menciona como capítulo en el índice de la obra, publicada por una editorial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los capítulos deberán ser parte o sección de un tema científico específico publicado por alguna Editorial de reconocido prestigio.</li> <li>• Se tomarán en cuenta los capítulos que contengan como máximo 5 coautores.</li> <li>• El libro debe contar con <b>ISBN</b>.</li> <li>• Deben ser libros enfocados en un solo tema científico.</li> <li>• El libro debe contar con <b>arbitraje</b> por pares para su publicación</li> </ul>	<p>Para reportar capítulos en libros electrónicos un documento en "Word" que contengan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liga de acceso donde se encuentra publicado el capítulo del libro y;</li> <li>• Fecha de publicación.</li> </ul> <p>Para reportar capítulos impresos un documento en "PDF" que contengan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de la portada del libro.</li> <li>• <b>ISBN</b> de la obra.</li> <li>• Fecha de publicación.</li> <li>• Índice con créditos.</li> <li>• Constancia o carta de la editorial de que la obra fue (<b>arbitrada</b>) evaluada por pares para su publicación.</li> <li>• Justificación escrita, en caso de que el capítulo tenga más de cinco coautores.</li> </ul>	<p>No se consideran como capítulo de un libro:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Publicaciones que son las memorias de eventos realizados. De estos lo que se cuantifica en la <b>actividad B14 y B15</b> "Presentación de ponencias y carteles".</li> <li>✓ Las introducciones, prólogos o textos que formen parte de un capítulo.</li> </ul> <p>Sólo se tomará en cuenta hasta dos capítulos como <b>autor</b> o <b>coautor</b> por libro reportado.</p>



ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	OBSERVACIONES
<p><b>A10. Implementación Tecnológica y elaboración de manuales</b></p>	<p>Procesos de incorporación tecnológica nueva o existente, que tengan como finalidad mejorar un producto o servicio.</p> <p>Elaboración de manuales que tengan como finalidad la descripción de un proceso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se debe evidenciar la mejora o implementación realizada y la utilidad a terceros en beneficio de sus sistemas.</li> <li>• El uso de terceros debe estar incluido dentro del período especificado en el punto 1.3 de la convocatoria SEI 2023.</li> </ul>	<p><b>Para reportar implementación tecnológica deberá presentar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Carta avalada por su institución de adscripción, cámara o asociación a fin al área en que reporta la actividad.</li> <li>✓ Carta del usuario de la implementación en papel membretado y sellado, donde se especifique el periodo en que fue utilizado.</li> <li>✓ En el caso de que reporte como producto la elaboración de un manual, deberá anexar la carta de respaldo institucional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solo se considera una sola implementación de un mismo producto o servicio, independientemente de que se haya realizado la misma implementación en más de un lugar.</li> <li>• Las constancias de su institución que acrediten la participación deberán ser emitidas por la autoridad jerárquica superior.</li> <li>• Sólo se considera un máximo de 2 implementaciones tecnológicas por investigador.</li> <li>• Los manuales con respaldo Institucional y que no cuentan con ISBN, podrán ser considerados en esta categoría.</li> </ul>



ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	OBSERVACIONES
<p><b>A11. Publicación de artículo o nota científica en revista arbitrada de divulgación científica o tecnológica.</b></p>	<p>Los artículos de divulgación científica son textos informativos que están basados en proyectos de investigación o en argumentos que parten de la ciencia.</p> <p>Su finalidad principal es difundir la investigación de una manera accesible para que sea comprensible por el público en general.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deben ser publicaciones de divulgación científica con ISSN.</li> <li>• Deben contar con un cuerpo de arbitraje para la publicación de los artículos.</li> </ul>	<p>Para reportar artículos o notas publicados en revista electrónica anexar en un documento en "Word" que contengan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Liga de acceso donde se encuentra publicado el artículo/nota científica.</li> <li>✓ Fecha de publicación y;</li> <li>✓ ISSN de la Revista.</li> </ul> <p>Para reportar artículos/notas científicas publicados impresos anexar un documento en "PDF" que contengan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Copia de la portada de la revista impresa con fecha de publicación.</li> <li>✓ ISSN de la Revista.</li> <li>✓ Copia del índice o referencia de créditos, en que se consigne su colaboración autoral y;</li> <li>✓ Constancia o carta de la editorial de que la publicación fue (<b>arbitrada</b>) evaluada por pares para su publicación.</li> </ul>	<p>No se consideran como artículos de divulgación las participaciones en memorias de eventos realizados. Estas se consideran en la <b>actividad B14 y B15</b> "Presentación de ponencias y/o carteles en eventos científicos".</p> <p><b>Algunas revistas arbitradas de divulgación científica son:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cinzontle</li> <li>• Kuxulkab</li> <li>• Salud en Tabasco</li> <li>• Revista "Diálogos"</li> <li>• (Entre otras)</li> </ul>



ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	OBSERVACIONES
<p><b>A12. Participación en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación con financiamiento externo obtenido mediante convocatoria.</b></p>	<p>Proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación con financiamiento externo o interno.</p> <p>Colaboración activa como responsable técnico, investigador asociado o colaborador en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico o innovación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se requiere que el proyecto cuente con <b>financiamiento externo</b> a la institución de adscripción del investigador que funge como responsable del mismo, obtenido mediante convocatoria.</li> <li>• Que el proyecto haya iniciado en el periodo especificado en el punto 1.3 de la convocatoria SEI 2023 o se encuentre vigente.</li> </ul>	<p>Para proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Copia del documento oficial emitido por la institución responsable, donde se establezcan los siguientes puntos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Nombre del proyecto.</li> <li>○ Nivel de participación en el mismo.</li> <li>○ Período de ejecución.</li> <li>○ Monto del proyecto.</li> <li>○ Fuente de financiamiento.</li> <li>○ Nombre de la convocatoria a través de la cual obtuvo el financiamiento.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En esta actividad se consideran los proyectos con financiamiento <b>PRODEP, entre otros.</b></li> <li>• No se consideran los proyectos con financiamiento interno de la institución de adscripción del responsable Técnico del proyecto.</li> <li>• No se tomarán en cuenta proyectos de investigación que hayan sido reportados y aprobados en <b>convocatorias anteriores del SEI.</b></li> </ul>
<p><b>A13. Investigador perteneciente al SNI.</b></p>	<p>Se refiere a los Investigadores aceptados en el Sistema Nacional de Investigadores.</p>	<p>Aplica para los niveles de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Candidato</li> <li>✓ Nivel I</li> <li>✓ Nivel II</li> <li>✓ Nivel III</li> </ul>	<p>Copia de la designación oficial del CONAHCYT o donde se indique el nivel al que pertenece el SNI.</p>	<p>El documento probatorio deberá ser exclusivamente el que entrega CONAHCYT. Se considera el ingreso, la permanencia o el cambio de nivel dentro del SNI.</p>



ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	OBSERVACIONES
<p><b>A14. Editor, compilador o coordinador de libro colectivo</b></p>	<p>Se refiere a la colaboración con cualquiera de los niveles de participación (Editor, compilador o coordinador) en una obra que carece de un autor personal o corporativo propiamente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sólo se consideran los libros publicados por alguna Editorial.</li> <li>• El libro debe contar con <b>ISBN</b>.</li> <li>• Deben ser libros enfocados en un solo tema científico.</li> <li>• El libro debe contar con <b>arbitraje</b> por pares para su publicación</li> <li>• Se podrá reportar la participación con editoriales externas e internas.</li> </ul>	<p><b>Para libros electrónicos anexar un documento en "Word" que contengan:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Liga de acceso donde se encuentra publicado el libro.</li> <li>✓ Fecha de publicación.</li> </ul> <p><b>Para libros impresos anexar un documento en "PDF" que contengan:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Copia de la portada del libro.</li> <li>✓ Copia donde aparezca el ISBN de la obra.</li> <li>✓ Copia de la página donde se demuestre el nivel de participación.</li> <li>✓ Página donde se especifique fecha de publicación (mes y año).</li> <li>✓ Constancia o carta de la editorial de que la obra fue (arbitrada).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se considerarán las <b>reimpresiones o manuales</b>.</li> <li>• Sólo serán considerados un <b>máximo de 2 libros por investigador</b>.</li> <li>• En cada obra reportada como editor, compilador o coordinador, si además reporta la participación de autoría o coautoría de capítulos, le podrá ser considerado un <b>máximo de 2 capítulos</b>.</li> </ul>

## **Categoría B) SUPERACIÓN ACADÉMICA, FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y OTROS**

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	OBSERVACIONES
<p>B1., B2., B3. Obtención del grado de <b>Especialidad, Maestría o Doctorado</b>, en programas de estudio reconocido en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP) del CONAHCYT o en el extranjero.</p>	<p>Son los grados obtenidos de especialidad, maestría o doctorado en programas reconocidos en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP) del CONAHCYT o bien estudios de tiempo completo y presenciales realizados en alguna institución en el extranjero.</p>	<p>Los posgrados deben haber sido cursados con <b>becas CONAHCYT</b>.</p>	<p>Posgrados Nacionales en el Sistema Nacional de Posgrado (<b>SNP</b>) CONAHCYT copia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Evidencia de la consulta del índice del Sistema Nacional de Posgrados del CONAHCYT o liga de acceso en donde aparezca la <b>especialidad, maestría o doctorado</b> reportado.</li> <li>✓ Acta de examen o cédula profesional.</li> </ul> <p><b>Posgrado en el extranjero:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Copia de validación oficial de equivalencia, emitida por la Secretaría de Educación Pública o Cédula Profesional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El período válido para considerar la obtención del grado es el comprendido entre el <b>1 de agosto 2022 al 31 de julio de 2023</b>.</li> </ul>
<p>B4., B5. Obtención de grado académico en el extranjero en una Universidad incluida dentro de la primera 500 posiciones del "Word University Ranking"</p>	<p>Son los grados obtenidos de <b>maestría o doctorado</b> en el extranjero y en alguna de las <b>500</b> primeras <b>Universidades</b> del "<b>Word University Ranking</b>"</p>	<p>El "<b>Word University Ranking</b>" es el utilizado por el propio CONACY consultable en la siguiente liga de acceso:</p> <p><a href="https://www.timeshighereducation.com/world-university-rankings/2023/world-ranking">https://www.timeshighereducation.com/world-university-rankings/2023/world-ranking</a></p>	<p>Posgrados en el extranjero y en alguna de las 500 Universidades del <b>Word University Ranking</b>:</p> <p>Copia de validación oficial de equivalencia, emitida por la Secretaría de Educación Pública o Cédula Profesional.</p>	<p>El período válido para considerar la obtención del grado es el comprendido entre el <b>1 de agosto 2022 al 31 de julio de 2023</b>.</p>

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	OBSERVACIONES
<p><b>B6., B7., B8. Obtención de grado académico en un posgrado nacional</b></p>	<p>Son los grados obtenidos de especialidad, maestría o doctorado en un posgrado nacional.</p>	<p>Los posgrados deberán ser cursados en Instituciones pública o privadas, con registro de validez oficial de estudio en el país.</p>	<p>Posgrados nacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Acta de examen o Cédula Profesional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El período válido para considerar la obtención del grado es el comprendido entre el <b>1 de agosto 2022 al 31 de julio de 2023.</b></li> </ul>
<p><b>B9., B10., B11., B12. Dirección de Tesis y/o de artículos de investigación Licenciatura, Maestría, Especialidad Médica o de Doctorado de alumnos graduados.</b></p>	<p>Se refiere al trabajo de dirección o asesor de trabajos de tesis y/o de artículos de alumnos graduados y/o titulados.</p> <p>En esta actividad se considera también para el nivel licenciatura la formación de recursos humanos mediante la dirección de tesis o asesoría de artículos científicos.</p>	<p>Sólo se consideran las modalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tesis.</li> <li>• Artículos de investigación.</li> </ul> <p>Que hayan sido presentados y aprobados por un comité institucional para la obtención de un grado.</p>	<p>Para la titulación por tesis, se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Copia del <b>documento de designación como responsable de la elaboración de la tesis (director o asesor)</b>, expedido por la autoridad correspondiente.</li> <li>✓ Copia de la carátula de la tesis.</li> <li>✓ Acta de examen profesional o de grado aprobada.</li> </ul> <p>Para el caso de titulación por publicación de artículo a nivel licenciatura, se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Copia de la <b>designación como responsable de la (dirección o asesoramiento) del artículo</b> por la oficina de titulación de su institución de adscripción.</li> <li>✓ Acta de examen profesional o de grado aprobada, especificando la modalidad de titulación.</li> </ul>	<p>Anualmente se considerarán un máximo de 12 tesis:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 6 como Director.</li> <li>✓ 6 como Asesor.</li> </ul> <p>No son válidas las participaciones como miembro del grupo revisor del trabajo o jurado del examen.</p> <p>Las participaciones como codirector son consideradas como asesor.</p> <p>El nivel de responsabilidad que se tomará en cuenta es el que establezca el documento de designación oficial.</p>

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	OBSERVACIONES
<p><b>B13. Asesor de alumno de medio superior, licenciatura, especialidad, maestría o doctorado en estancia de investigación (mínimo 20 días hábiles o 160 horas) o asesoría de proyectos participantes en la Feria Tabasqueña de Ciencias e Ingenierías (FETACI) y la Feria Mexicana de Ciencia e Ingeniería (FEMECI).</b></p>	<p>Se refiere a la asesoría realizada a estudiantes de medio superior, licenciatura, especialidad, maestría o doctorado, donde participen en un proyecto de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sólo se consideran las <b>estancias</b> en las cuales el alumno haya tenido financiamiento para su realización.</li> <li>Se consideran las asesorías a los proyectos realizados en la FETACI y FEMECI.</li> </ul>	<p>Para proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, copia de la constancia que indique:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Nombre del alumno.</li> <li>✓ Nivel académico.</li> <li>✓ Periodo en que participó</li> <li>✓ Nombre del proyecto y</li> <li>✓ Fuente de financiamiento.</li> </ul> <p>Para las asesorías de las <b>FETACI</b> o <b>FEMECI</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Constancia de participación</li> </ul>	<p><b>Algunas de las participaciones que se consideran son:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Dentro del Programa de Nuevos Talentos Científicos y Tecnológicos de Tabasco</li> <li>Feria Tabasqueña de Ciencias e Ingenierías (FETACI).</li> <li>Feria Mexicana de Ciencia e Ingeniería (FEMECI).</li> <li>Verano de la Investigación Científica.</li> <li>Becas Mixtas del CONAHCYT.</li> <li>Las realizadas en el sector productivo.</li> </ul> <p><b>No se consideran la movilidad estudiantil, prácticas y residencia profesional, estadias o servicio social.</b></p>
<p><b>B14., B15. Presentación de Ponencias en eventos Científicos en México o el extranjero de manera Presencial o en línea, y que en todos los casos sean aceptados por un comité revisor.</b></p>	<p>Presentación oral de algún trabajo original, producto de investigación o desarrollo tecnológico, realizado de manera individual o en equipo, en congresos o simposios de tipo científico o tecnológico.</p>	<p>Sólo se tomarán en cuenta para su cuantificación las participaciones que hayan sido aceptadas por un comité organizador o evaluador del congreso o simposios, es decir que debió pasar por un proceso de valoración.</p>	<p><b>Deberá adjuntar los siguientes documentos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Copia de la carta oficial de aceptación del trabajo o correo electrónico donde se acepta el trabajo.</li> <li>✓ Copia de la constancia o diploma de participación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se consideran si solo envían uno de los documentos solicitados.</li> <li>No se consideran Asistencias como espectador o por invitación.</li> <li>No se considera la participación en eventos realizados a nivel interno, institucionales o estudiantiles de alcance local o regional.</li> <li>Sólo se considerará un máximo de 2 participaciones como <b>coautor</b> de ponencias por evento.</li> </ul> <p>En esta actividad no se considera eventos como: <i>Semana de Divulgación y Difusión Científica.</i></p>

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	OBSERVACIONES
<p><b>B16. B17.</b> Presentación de carteles en eventos Científicos en México o el extranjero de manera presencial o en línea, y que en todos los casos sean aceptados por un comité revisor.</p>	<p>Presentación de algún trabajo o reporte original, bajo la <b>modalidad de cartel</b>, producto de investigación o desarrollo tecnológico realizado de manera individual o en equipo, en eventos de tipo científico o tecnológico.</p>	<p>Sólo se tomarán en cuenta para su cuantificación las participaciones que hayan sido aceptadas por un comité organizador o evaluador del congreso o simposios, es decir que debió pasar por un proceso de valoración.</p>	<p><b>Deberá adjuntar los siguientes documentos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Copia de la carta oficial de aceptación del trabajo o correo electrónico donde se acepta el trabajo.</li> <li>✓ Copia de la constancia o diploma de participación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se consideran si solo envían uno de los documentos solicitados.</li> <li>• No se consideran Asistencias como espectador o por invitación.</li> <li>• No se considera la participación en eventos realizados a nivel interno, institucionales o estudiantiles de alcance local o regional.</li> <li>• Sólo se considerará un máximo de 2 participaciones como coautor de cartel por evento.</li> </ul> <p>En esta actividad no se considera eventos como: <i>Semana de Divulgación y Difusión Científica</i>.</p>
<p><b>B18.</b> Estancia presencial de investigación en instituciones académicas o de investigación (mínimo 20 días hábiles o 160 horas).</p>	<p>Se refiere a estancias presenciales que contribuyen a la formación profesional de investigador o al desarrollo de algún proyecto de investigación.</p>	<p>Sólo se consideran las estancias realizadas en una institución educativa o de investigación ajena a la de su adscripción al momento de su realización.</p>	<p><b>Deberá adjuntar los siguientes documentos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Copia de la constancia de participación oficial expedida por la institución donde realizó la estancia en la que se especifique: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Motivo de la estancia; y</li> <li>○ Duración en días laborales u horas.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se consideran las estancias que parte de un proceso para obtención de un posgrado.</li> <li>• No se consideran intercambios académicos.</li> <li>• No se consideran las estancias virtuales.</li> </ul>

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	OBSERVACIONES
<p><b>B19. Asignaturas con créditos impartidas en Especialidad, Maestría y/o Doctorado en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP)</b></p>	<p>Se refiere a las asignaturas impartidas solamente en Programas de especialidad, maestría o doctorado incluidos en el <b>Sistema Nacional de Posgrados (SNP)</b> del CONAHCYT, que tengan valor en créditos dentro del programa que se trate.</p>	<p>Solo se consideran las materias que sean impartidos en su totalidad.</p>	<p><b>Copia de la constancia de carga horaria oficial emitida por la autoridad de la institución en que impartió el curso, especificando:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Nombre completo de la asignatura especificando los créditos.</li> <li>✓ Período durante el cual se impartió.</li> <li>✓ Grado al que corresponde.</li> <li>✓ Responsabilidad en el mismo.</li> <li>✓ La consulta del índice del <i>SNP</i> donde aparezca la especialidad, maestría o doctorado donde imparta la asignatura reportada.</li> </ul>	<p>No se consideran en este rubro los cursos propedéuticos, de nivelación o aquellos que no son parte formal de la currícula del posgrado referido.</p>
<p><b>B20. Participación en proyectos de investigación con financiamiento interno.</b></p>	<p>Se refiere a la participación como responsable de proyecto de investigación científica o desarrollo tecnológico, que cuente con financiamiento interno de la institución de adscripción para su realización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solo podrán reportar esta actividad los directores o responsables de los proyectos.</li> <li>• Deben demostrarse que los proyectos de investigación cuentan con financiamiento institucional vigente, en el período especificado en el punto 1.3 de la convocatoria SEI 2023.</li> </ul>	<p>Copia del documento oficial de registro del Proyecto en la institución, conteniendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Nombre del Proyecto.</li> <li>✓ Designación oficial como responsable del mismo.</li> <li>✓ Monto del financiamiento otorgado.</li> <li>✓ Período de ejecución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se consideran en esta categoría, los vinculados con el desarrollo o modificación de planes o programas de estudio, de evaluación o de seguimiento de egresados.</li> <li>• No se consideran los proyectos realizados con fondos propios del investigador.</li> <li>• En esta actividad se consideran los DGEST y los PFI.</li> <li>• Se valorará un máximo de 2 proyectos por candidato.</li> </ul>



ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	OBSERVACIONES
<p><b>B21. Publicación de artículo en revista NO ARBITRADA de divulgación científica o tecnológica</b></p>	<p>Son colaboraciones originales de divulgación científica o tecnológica, dirigido a público no especializado, que hagan referencia a la importancia de la ciencia y la tecnología en la vida cotidiana.</p>	<p>Se consideran los artículos que son publicados en revistas que <b>NO</b> cuentan con un cuerpo de árbitros para la publicación de los trabajos.</p>	<p><b>Para reportar artículos o notas publicados en revistas electrónicas anexar documento que contengan:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Liga de acceso</b> donde se encuentra publicado el artículo.</li> <li>• Fecha de publicación.</li> </ul> <p><b>Para artículo impresos anexar documento que contengan:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La portada de la revista que indique fecha de publicación; y</li> <li>• Del índice con créditos donde se publicó la colaboración.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se considera la publicación de boletines, semanarios y/o suplementos de corte científico o tecnológico en revistas.</li> <li>• No se considera en esta actividad entrevistas, ruedas de prensa o declaraciones publicadas en diarios, periódicos o revistas.</li> </ul>
<p><b>B22. Comunicación de la Ciencia con acceso universal al conocimiento.</b></p>	<p>Es la participación en eventos o producción de materiales de divulgación científica con acceso universal al conocimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se podrá reportar la participación como conferencista magistral, ponente o tallerista en eventos de divulgación científica presenciales o virtuales, en este último caso que están disponibles para consulta en la WEB.</li> <li>• Se podrá reportar la producción de contenido gráfico o audiovisual que sean difundidos en plataformas de libre acceso.</li> </ul>	<p>Para la participación como conferencista, ponente o tallerista en evento de divulgación científica se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Copia de la constancia de participación y en su caso copia de la invitación.</li> </ul> <p>Para reportar la participación en actividades de divulgación en espacios digitales se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Copia de la constancia de participación y enlace digital en medio de verificación institucional</li> </ul>	



ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	OBSERVACIONES
<p><b>B23 Evaluador de proyectos o trabajos de investigación</b></p>	<p>Es la tarea de realizar el análisis de un proyecto determinado informando si se cumple con los requisitos de la convocatoria y sus bases, o en su caso si se cumplió con los objetivos trazados en la propuesta de proyecto.</p>	<p><b>Se podrán reportar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Evaluaciones de proyectos de Convocatorias de Fondos Federales o Estatales distintos a su institución.</li> <li>✓ Arbitraje de artículos de Revistas Indexadas o de Divulgación Científica y/o capítulos de libro.</li> <li>✓ Evaluaciones de proyectos de fomento a las Vocaciones Científicas de nivel de educación básico, media superior y superior;</li> <li>✓ Evaluaciones en coloquios de programas educativos del Sistema Nacional de Posgrados</li> </ul>	<p>Para reportar cualquier de las actividades de este apartado deberá anexar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Copia de la constancia donde se evidencia su labor como evaluador o árbitro.</li> </ul>	<p>Para el caso de evaluación de proyectos de Fomento a las Vocaciones Científicas, solo se consideran dos evaluaciones por evento.</p>